

Durmiendo sueños y borracheras: Estructuras transitivas con el verbo *dormir**

Durmiendo sueños and borracheras: Transitive structures
with the verb *dormir*

Beatriz Rodríguez Arrizabalaga

Universidad de Huelva

arrizaba@uhu.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-8625-3732>

RESUMEN: En este trabajo se estudian, a través de un análisis de corpus llevado a cabo en el *CORPES XXI*, los posibles usos transitivos del verbo *dormir* en la variedad peninsular del español. Los resultados obtenidos demuestran que la transitividad de dicho verbo no puede reducirse, como se suele indicar en la bibliografía al respecto, a la construcción de objeto cognado, puesto que, además de en esta, *dormir* experimenta un proceso de transitivización en otras tres construcciones: (i) las causativas léxicas; (ii) otras de clara tipología germánica; (iii) y finalmente, estructuras de carácter adverbial.

Palabras clave: (in)transitividad, inacusativo, inergativo, objeto cognado, causativo, fraseologismo, objeto de reacción.

ABSTRACT: This paper studies, by means of a corpus-based analysis carried out in the *CORPES XXI* corpus, the possible transitive uses of the verb *dormir* in Peninsular Spanish. Our findings show that the transitivity of this verb cannot be reduced, as usually pointed out in the bibliography, to the cognate object construction since, in addition to this pattern, *dormir* undergoes a transitivization process in three other constructions: (i) lexical causative patterns; (ii) structures which are typologically clearly Germanic; (iii) and finally, constructions of adverbial nature.

Keywords: (in)transitivity, unaccusative, unergative, cognate object, causative, phraseological expression, reaction object.

* La presente investigación ha sido financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, en el marco del programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Objetivo específico 1.2.3. “Fomento y generación de conocimiento frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes” en el marco del proyecto de investigación de referencia UPO-1254742.

1. INTRODUCCIÓN

Debido a su complejidad, al tratarse de un fenómeno lingüístico que entraña diversos aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos, la transitividad ha ocupado desde siempre un lugar central en los estudios sobre cualquier lengua del mundo (Hopper y Thompson, 1980; Dixon y Aikhenvald, 2000; Delbecque y Cornillie, 2007). Se trata, en efecto, como indican Dixon (1979: 102) y La Polla, Kratochvíl y Coupe (2011: 469), entre otros, de un fenómeno universal, muy traído y llevado en la tradición lingüística, siendo objeto de innumerables trabajos, de distinto sesgo teórico, que lo han abordado, a grandes rasgos, desde dos perspectivas diferentes.

Distinguimos, pues, por una parte, análisis de corte tradicional (Bello, 1847; RAE, 1931; Gili Gaya, 1961; Seco, 1975; Hernanz y Brucart, 1987; Di Tullio, 2007), que consideran la transitividad un fenómeno bipolar, que diferencia tajantemente entre verbos transitivos e intransitivos, según tengan uno o dos participantes: “la división de los verbos activos en transitivos e intransitivos se funda en la aptitud de los mismos para poder tener o no [...] un complemento directo” (RAE, 1931: 240). Y por otra, estudios más recientes, que defienden, por contra, que se trata de un fenómeno gradual oracional, en el que, además del número de participantes, intervienen las propiedades semántico-pragmáticas de estos (Alarcos Llorach, 1968, 1994; Alcina y Blecua, 1975; Cano Aguilar, 1981; Hopper y Thompson, 1980; Morera Pérez, 1989; Taylor, 1995):

Transitivity involves a number of components, only one of which is the presence of an object of the verb. These components are all concerned with the effectiveness with which an action takes place, e.g., the punctuality and telicity of the verb, the conscious activity of the agent, and the referentiality and degree of affectedness of the object (Hopper y Thompson, 1980: 251).

En esta última línea, a partir de la década de los ochenta, se han desarrollado numerosos trabajos sobre las diferentes alternancias oracionales o diátesis en las que participa un mismo verbo y, como consecuencia, sobre sus posibles usos tanto transitivos como intransitivos (Levin, 1993; Devís Márquez, 1993; Martínez Vázquez, 1998), ya que, como afirma De Swart (2007: 16), “Not only do we find semantically transitive verbs realized in an intransitive fashion, we also find constructions in which an alleged intransitive verb occurs with something which looks like a direct object”¹. Es por ello que para Roberge (2002) y Bilous (2012) la transitividad es un rasgo potencial que posee cualquier verbo.

¹ Los verbos con ambos usos han recibido múltiples denominaciones que dejan entrever su carácter dual: entre otras, ‘verbos anfibios’ (*amphibious verbs*) (Visser, 1963-1973: 97), ‘verbos bivalentes’ (Rivas, 1996: 41), ‘verbos ambitransitivos’ (*ambitransitive verbs*) (Dixon y Aikhenvald, 2000: 4) y ‘verbos de transitividad dual’ (*dual transitivity verbs*) (Huddleston y Pullum, 2002: 217).

Pese a ello, Cano Aguilar (1981), defensor de la segunda postura esbozada, sostiene que hay verbos que muestran un comportamiento más transitivo que intransitivo, aun presentando, como *comer* en (1), usos elípticos o absolutos, en los que carecen sintácticamente de objeto directo, y otros, como, por ejemplo, *dormir* o *subir*, que se comportan, por su parte, de la manera opuesta, aunque se puedan construir como transitivos en las construcciones de objeto cognado (2), y en estructuras causativas en las que el verbo adquiere un significado factitivo (3):

- (1) Ayer no comí (Cano Aguilar, 1981: 304).
- (2) Dormir el sueño de los justos (Cano Aguilar, 1981: 304).
- (3) Subimos a Juan a su cuarto (Cano Aguilar, 1981: 304).

Como muestra el ejemplo (2), el verbo *dormir* suele destacarse en los estudios sobre la transitividad como un claro ejemplo de verbo intransitivo que experimenta un proceso de transitivización en la construcción de objeto cognado. Si bien así lo verifican los resultados de nuestro análisis de corpus (4), en este estudio demostramos que su uso transitivo no puede reducirse exclusivamente a esta construcción, ya que en los ejemplos analizados hemos documentado otras tres estructuras transitivas con *dormir* que merecen atención especial, al haber pasado casi por completo desapercibidas en los estudios previos sobre dicho verbo (5-7):

- (4) ¿O solo usted está durmiendo el sueño de los alcaldes?²
- (5) Estaba sola durmiendo a su hijo cuando llamó Frederic desde Miami.
- (6) A tu salud, Anselmo, me voy a dormir la mona que ya no puedo más.
- (7) Las dos duermen la mañana, hasta que la lluvia final las despierta y regresan a la casa...

Para ello, hemos estructurado nuestro trabajo en seis secciones diferentes: esta primera, de carácter introductorio, en la que tratamos el fenómeno de la transitividad de manera muy general, para abordar, en la sección segunda, la caracterización sintáctico-semántica que se le ha otorgado al verbo *dormir* en diversas fuentes bibliográficas; en la sección tercera, explicamos la metodología empleada en nuestro estudio, describiendo tanto el corpus en el que lo hemos llevado a cabo como los parámetros de búsqueda utilizados para obtener, a través de ejemplos reales, las posibles estructuras transitivas en las que participa el verbo que nos ocupa; en la sección cuarta, analizamos de forma pormenorizada los resultados de nuestro análisis de corpus para concluir, en la quinta sección, con los hallazgos más significativos de nuestra investigación. Finalmente, en la última sección, enumeramos las referencias bibliográficas que nos han servido de base en nuestro trabajo.

² Los ejemplos cuya referencia no se especifica entre paréntesis proceden del *CORPES XXI*; generalmente, los presentamos acortados por cuestiones de espacio.

2. CLASIFICACIÓN SINTÁCTICO-SEMÁNTICA DEL VERBO *DORMIR*

Ya en el estudio de Correas (1954 [1625]) el verbo *dormir* figura, junto a *vivir* y *morir*, como claro ejemplo de verbo intransitivo puesto que, al contener en su significado “todo lo que se quiere decir”, se trata de un verbo de “entera i cumplida significación”. Así lo constata, de hecho, la primera acepción que de él ofrece el *Diccionario de la Lengua Española* (en adelante *DLE*) (RAE, 2014) donde su intransitividad queda también patente: “1. Intr. Hallarse en el estado de reposo que consiste en la inacción o suspensión de los sentidos y de todo movimiento voluntario”³.

Calificar a un verbo en la actualidad, sin embargo, simplemente como intransitivo puede provocar problemas de análisis ya que, como postula la ‘Hipótesis de la Inacusatividad’ (*Unaccusative Hypothesis*), inicialmente formulada en el marco de la Gramática Relacional (*Relational Grammar*) por Perlmutter (1978) y revisada posteriormente en la teoría de la Rección y el Ligamiento (*Government and Binding Theory*) por Burzio (1986), la clase de verbos intransitivos no se muestra uniforme en términos sintácticos, semánticos y aspectuales. Debido a ello, hay que distinguir entre verbos intransitivos ‘inacusativos’ (*unaccusative*) e ‘inergativos’ (*unergative*).

Si bien ambas clases se construyen, debido a su intransitividad, con un solo participante —su sujeto gramatical—, la naturaleza de este es diferente en cada caso. Al tratarse de variantes intransitivas de verbos transitivos télicos que expresan cambios de estado o de localización, el sujeto de los verbos inacusativos es un participante de carácter no-agentivo, que se corresponde con el objeto directo paciente de su versión transitiva (8a-8b); por contraposición, dicho participante sí es el sujeto agente real de los verbos inergativos, también denominados ‘intransitivos puros’ por carecer de la versión transitiva antes mencionada (9a-9b), que, al denotar actividades sin límite inherente, se clasifican aspectualmente como atélicos:

- | | |
|--------------------------|---|
| (8a) El barco se hundió. | (8b) Los piratas hundieron el barco (Armstrong, 2011: 284). |
| (9a) Juan nadó. | (9b) *Los piratas nadaron a Juan (Armstrong, 2011: 291). |

Estas diferencias semánticas y aspectuales repercuten, como cabe esperar, en el comportamiento sintáctico de sendas clases verbales. Debido a que los denominados “diagnósticos de inacusatividad” difieren en las distintas lenguas del

³ El verbo *dormir* tiene un segundo significado —“2. Intr. pernoctar” (RAE, 2014)— que dejamos al margen de nuestro estudio por no corresponderse con la acepción previamente descrita. En este sentido, lo consideramos equivalente del verbo inglés *sleep* que, incluido en la clase de los *Fit verbs*, Levin (1993: 273) clasifica como “verbo de medida” (*measure verbs*).

mundo, mencionamos aquí únicamente aquellos que tienen aplicabilidad en español (Bosque, 1989: 168-171; Torrego, 1989: 254-255; Campos, 1999: 1564-1568; Mendikoetxea, 1999: 1581-1583; Baños Baños, 2015: 640-643)⁴; en concreto, la compatibilidad solo de los verbos inacusativos para admitir un ‘plural desnudo’ (*bare plural*) en posición posverbal (10a-10b); su posibilidad para formar construcciones de participio absoluto (11a-11b); su perfecta combinación con auxiliares de tipo aspectual (12a-12b); y finalmente, el posible empleo atributivo de sus participios como modificadores nominales (13a-13b):

- (10a) Crecen flores (Torrego, 1989: 254).
- (10b) *Anidan cigüeñas (Torrego, 1989: 254).
- (11a) Muerto Carlomagno, se disolvió su imperio (Baños Baños, 2015: 643).
- (11b) *Luchado Carlomagno, se extendió su imperio (Baños Baños, 2015: 643).
- (12a) Noticias acabadas de llegar/recién llegado (Baños Baños, 2015: 642).
- (12b) *Un niño acabado de gritar/*recién sonreído (Baños Baños, 2015: 642).
- (13a) Con un hombre caído (Baños Baños, 2015: 642).
- (13b) *Con un hombre bailado (Baños Baños, 2015: 642).

Teniendo en cuenta estos contrastes, *dormir* ha de incluirse, al igual que su contrapartida inglesa *sleep*, como indican Torrego (1989: 254) y Baños Baños (2015: 638) sobre el primero y Levin (1993: 222) y Kim y Lim (2012: 32) sobre el segundo, dentro del grupo de verbos inergativos, ya que, además de expresar una actividad corporal atética que tiene un agente como sujeto gramatical, no admite en posición posverbal un sintagma nominal plural sin determinación alguna (14), ni resulta compatible con auxiliares aspectuales (15). Por otra parte, en contra de lo que podría pensarse en un principio, la aceptabilidad del participio de dicho verbo en la construcción de participio absoluto (16), así como la de su uso atributivo como modificador nominal (17), no invalidan la naturaleza inergativa del verbo *dormir* antes referida, puesto que en sendas estructuras este expresa un cambio de estado en su punto final, adquiriendo, así, un marcado carácter télico, que sugiere que en estos casos nos encontramos ante un verbo *dormir* distinto, uno inacusativo, sobre el que volveremos más adelante (sección 4.2):

⁴ Nótese en este sentido que dos de las pruebas sintácticas más utilizadas en otras lenguas romances para distinguir ambos tipos de verbos intransitivos —a saber, (i) la selección de las contrapartidas de los auxiliares españoles *ser* o *haber* (*essere/avere* en italiano y *être/avoir* en francés) en las formas de perfecto, según el verbo sea inacusativo o inergativo; (ii) y la compatibilidad de los verbos inacusativos italianos y franceses con los clíticos *ne* y *en*, respectivamente (Burzio, 1986; Sorace, 2000)— no tienen ninguna utilidad en español porque, como señala Baños Baños (2015: 642), en esta lengua “además de la ausencia de clíticos pronominales partitivos como *ne*, se ha generalizado el uso de “haber” en los tiempos compuestos de los verbos intransitivos”. Para los diagnósticos de inacusatividad propuestos para algunas lenguas germánicas, véanse, entre otros, Levin y Rappaport Hovav (1995) y Kuno y Takami (2004).

- (14) *Han dormido animales⁵ (Torrego, 1989: 254).
 (15) *Un niño acabado de dormir.
 (16) Medio dormido, miró la pantalla verde del despertador que tenía en la mesilla de noche.
 (17) ... eso era la escena que le había interpretado la dormida Paula desde su inconsciencia...

Coincidimos, pues, con Armstrong (2011: 296), en distinguir dos verbos *dormir* diferentes: el inergativo anteriormente descrito, semejante a un verbo transitivo de la denominada “clase 2” —*Dormí toda la tarde/Dormí una siesta muy larga*—, y este otro de cambio de estado y, como tal, de carácter inacusativo, equiparable, por su parte, a un verbo transitivo de la “clase 1” —*Dormí al niño/Se durmió el niño*—⁶:

One verb that appears to be a candidate for the simultaneous existence in both continuums is *dormir* (= sleep). In Spanish, this verb can mean either *put/fall asleep* or simply *sleep*. When it means *put/fall asleep* it functions like a class 1 verb: it has both a transitive and an inchoative and when it means *sleep* it is an unergative that can take an internal argument in some circumstances.

Por ello, pese a su marcada intransitividad, el verbo *dormir* suele incluirse en los estudios sobre la transitividad como un claro ejemplo de esos verbos que, como dice Correas (1954 [1625]), “hazen a dos manos”, al experimentar un proceso de transitivización en la estructura de objeto cognado, ilustrada en (18-19) (Correas, 1954 [1625]; Alarcos Llorach, 1968; 1994; Armstrong, 2011; Ibáñez y Melis, 2015):

- (18) Durmió un sueño muy profundo (Alarcos Llorach, 1994: 281).
 (19) Dormí una siesta muy larga (Armstrong, 2011: 297).

Este hecho no ha de sorprendernos puesto que dicha construcción parece estar sujeta a la ‘Restricción de la Inergatividad’ (*Unergative Restriction*), que estipula su compatibilidad únicamente con los verbos intransitivos de tipo inergativo

⁵ El hecho de que este ejemplo, al igual que otros con verbos inergativos, como, por ejemplo, *jugar* y *anidar*, se conviertan en gramaticales con la inserción de un sintagma locativo en posición preverbal —*Aquí han dormido animales, En este parque juegan niños, En este árbol anidan cigüeñas*— lleva a Torrego (1989) a afirmar que algunos verbos inergativos españoles pueden comportarse como inacusativos bajo ciertas circunstancias sintáctico-semánticas, siendo esta una de ellas.

⁶ Según Armstrong (2011: 50), los verbos transitivos españoles de la “clase 2”, como, por ejemplo, *bailar* y *cantar*, denotan actividades y requieren obligatoriamente un argumento externo y los de la “clase 1”, como *congelar* y *derretir*, entre otros, expresan cambios de estado y requieren un argumento interno. Los parámetros base de esta distinción son los siguientes: (i) la distribución del clítico *se* inchoativo con ambas clases verbales; (ii) su (in)compatibilidad con *hacer* en la estructura causativa analítica; (iii) su (a)gramaticalidad al combinarse con ‘dativos causativos no-intencionales’ (*unintentional causer datives*); (iv) el significado y la modificación de sus adjetivos participiales; (v) la posible omisión de su objeto directo; (vi) su combinación potencial con el marcador tónico *se*; (vii) y finalmente, el rol semántico de su sujeto gramatical.

(Massam, 1990; Levin y Rappaport Hovav, 1995; Macfarland, 1995; Mittwoch, 1998; Felser y Wanner, 2001; Kuno y Takami, 2004; Kim y Lim, 2012; Melloni y Masini 2017)⁷. Según De Swart (2007: 16), este es, de hecho, el escenario más común desde una perspectiva interlingüística, ya que, al igual que Jones (1988), este autor no considera auténticas, al menos en inglés, las construcciones de objeto cognado con verbos transitivos (20-21), que, por contra, sí se califican como tales en Macfarland (1995), Huddleston y Pullum (2002) y Lavidas (2013), entre otros:

- (20) Oh, sometimes within our family we told a tale about a bull... (Macfarland, 1995: 11).
- (21) ... you would have thought that he had done some noble deed (Macfarland, 1995: 11).

La capacidad de un verbo inergativo como *dormir* para participar en la construcción de objeto cognado, en la que un segundo participante en función de objeto directo lo complementa, ha llevado a establecer una relación directa entre verbos inergativos y transitivos. Hale y Keyser (1993), por ejemplo, defienden que los primeros se derivan de los segundos a través de un proceso de incorporación mediante el que se anexan un objeto cognado. En una línea semejante se pronuncia Armstrong (2011: 19), al afirmar que, debido a ello, “unergatives are nothing more than transitive verbs”; hay que puntualizar, no obstante, que este autor se refiere, como hemos comentado con anterioridad, a los verbos transitivos del español que denomina de “clase 2”, con los que los inergativos conforman un continuo.

3. METODOLOGÍA

Para analizar la transitividad potencial del verbo *dormir*, hemos llevado a cabo un análisis de corpus sobre dicho verbo en la variedad peninsular de la lengua española en la penúltima actualización (2018) —versión beta 0.91— del *Corpus del español del siglo XXI (CORPES XXI)*, creado conjuntamente por la Real Academia de la Lengua Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). En ella, dicho corpus consta de algo más 286 mi-

⁷ La presencia del verbo inacusativo *die/morir* en esta estructura (*John died a gruesome death; Antonio murió en el hospital una muerte piadosa*), junto con la de otros proporcionados por Kuno y Takami (2004: 111-116), como, por ejemplo, *blush, fall* y *grow* (*Mary blushed a deep/sudden blush; The apples fell just a short fall to the lower deck; The tree grew a century's growth within only ten years*), parece invalidar dicha restricción, al menos en inglés. Excepto *die*, unánimemente constatado en los estudios sobre la construcción de objeto cognado (Baron, 1971; Massam, 1990; Macfarland, 1995; Kuno y Takami, 2004; Höche, 2009), el resto de verbos mencionados ha abierto un gran debate al respecto: mientras que para Höche (2009: 162) no tienen validez porque no proceden de un corpus de ejemplos reales, para otros autores constituyen un buen punto de partida para su estudio en dicha construcción (Nakajima, 2006; Iwasaki, 2007; Ogata, 2011).

liones de formas, procedentes de textos escritos y de transcripciones orales tanto de la variedad peninsular del español (30 % de las formas) como de su variedad latino-americana (70 %), pertenecientes al período de tiempo comprendido entre los años 2001 y 2016.

Tras una primera búsqueda con el verbo *dormir* como lema en dicha variedad del español, hemos documentado un total de 15.369 casos, que nos hemos visto obligados a filtrar mediante el uso de otros parámetros para discriminar el mayor número posible de ejemplos intransitivos, como (22-23), incluidos en dicha cifra:

- (22) pero no se sentó porque sabía positivamente que se habría dormido allí mismo...
- (23) pero yo no duermo aquí como esto no huele a rosas...

Para ello, hemos recurrido al criterio de proximidad del *CORPES XXI*, que permite combinar el lema o la forma que se quiere investigar con una clase de palabras concreta. Dado el carácter nominal del objeto directo, en nuestra búsqueda hemos seleccionado el sustantivo de entre las categorías gramaticales que ofrece el corpus, situándolo en un intervalo de tres huecos a la derecha del lema *dormir*, debido a la frecuente modificación que se le atribuye al objeto cognado. De este modo, en nuestra búsqueda no solo tendrán cabida los objetos con posmodificación adjetival o preposicional (24-25), sino también los que tengan premodificación adjetival (26):

- (24) Y allí seguirían, durmiendo un sueño eterno.
- (25) Y en tanto que el niño duerme el sueño de la inocencia...
- (26) ...como si ella también estuviera muerta o durmiera un profundísimo sueño.

Una vez aplicados los filtros comentados, la cifra inicial obtenida se ha reducido a un total de 5.959 ejemplos, que hemos analizado manualmente para eliminar aquellos en los que el sintagma nominal posverbal no funciona como objeto directo. En concreto, hemos descartado los casos que tienen el sujeto gramatical de la cláusula pospuesto al verbo (27); aquellos en los que dicho sintagma es parte de uno preposicional (28), o ejerce como circunstancial (29); y finalmente, los que, pese a ser claramente transitivos, cuentan con un objeto directo con forma pronominal (30)⁸:

⁸ Si bien es cierto, como apuntan los revisores de este trabajo, que el análisis de esta última estructura enriquecería indudablemente el estudio sobre la transitividad del verbo *dormir*, pudiendo incluso alterar los resultados que aquí presentamos, optamos por posponer su investigación para trabajos futuros, dejándola al margen por el momento, ya que el análisis del elevado número de ejemplos transitivos con un objeto directo pronominal —2.199, en concreto— aumentaría la extensión de este trabajo considerablemente, haciéndonos infringir las normas de publicación de la *Revista de Filología Española*.

- (27) En el aseo dormía Purines sentada en el bidet...
- (28) ¡no puedo dormir en mi cama porque mi mujer la ha llenado de gatos!
- (29) Si no nos vamos de aquí ahora mismo dormiremos esta noche en una celdaapestosa.
- (30) Insistía en dormirme con cuentos sin atender a que me hubiera hecho mayor.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tras haber excluido estos cuatro tipos de estructuras, el número de casos transitivos con el verbo *dormir* en nuestro corpus asciende a un total de 325 ejemplos (el 5,45 % del total del corpus). Dado que la caracterización sintáctico-semántica del objeto directo no es la misma en todos los casos, los hemos clasificado en cuatro clases diferentes, que enumeramos a continuación según su índice de frecuencia en el corpus: (i) construcciones de objeto cognado (31); (ii) estructuras causativas léxicas (32); (iii) ejemplos que reflejan el comportamiento de una construcción de clara tipología germánica (33); (iv) y estructuras con un objeto directo de naturaleza adverbial (34):

- (31) Él, [...], no ha sido capaz esta tarde de dormir la siesta...
- (32) Ellas dormían a los moribundos con sus cánticos...
- (33) ...se tomaban un platazo de comida antes de irse a la cama a dormir la borrachera...
- (34) Sí, ahora me parece que sí está, porque él duerme siempre la mañana.

4.1. *La construcción de objeto cognado*

Procedente de la estructura de ‘acusativo interno’, característica de las lenguas clásicas, como el griego (*πάσας δὲ διεξόδους διεξέλθων ἀποστραφῆναι*, ‘escapar saliendo todas las salidas’) y el latín (*pugnam pugnare*, ‘luchar una lucha’), por el elevado índice de frecuencia que en ellas presenta, la construcción de objeto cognado se ha erigido hasta la fecha, debido a su peculiar caracterización sintáctica, semántica y pragmática, en el foco de innumerables análisis no solo sobre lenguas clásicas (Bassols de Climent, 1945; Rodríguez Adrados, 1992; Bary y De Swart, 2005), sino también sobre diversas lenguas modernas, donde su presencia, si bien menos frecuente, ha sido constatada. De entre estas últimas destacan lenguas romances, como el francés (Gougenheim, 1964), el español y el catalán (Real Puigdollers, 2007, 2008) y el italiano (Melloni y Masini, 2017), así como otras pertenecientes a diferentes familias lingüísticas: entre otras, el inglés (Baron, 1971; Massam, 1990; Macfarland, 1995; Horita, 1996; Iwasaki, 2007; Höche, 2009; Sailer, 2010; Kim y Lim, 2012; Wilson, 2019), el hebreo (Mittwoch, 1998; Pereltsvaig, 2002), el chino (Hong, 1999) y el ruso (Pereltsvaig, 1999).

Dado que su estudio en relación con una lengua moderna se ha realizado principalmente sobre el inglés, tomamos la investigación sobre la estructura de objeto cognado inglesa como punto de partida en nuestro análisis, a sabiendas de que la distribución de dichos objetos, según Pereltsvaig (1999: 287) y Lavidas (2013: 78), es idiosincrásica de las diferentes lenguas del mundo. Para ello, partimos de la definición de objeto cognado que para el inglés proporciona Sweet (1891) en el siglo XIX, ya que, pese a su antigüedad, sigue estando muy vigente en el siglo XXI (Huddleston y Pullum, 2002; De Swart, 2007; RAE y ASALE, 2009; Sailer, 2010; Kitahara, 2010; Wilson, 2019):

Sometimes an intransitive verb is followed by a noun in the common form which repeats the meaning of the verb, as in *sleep the sleep of the just, fight a good fight*, where the noun is simply the verb converted into a noun, and in *fight a battle, run a race*, where the noun repeats the meaning, but not the form, of the verb. Such object-nouns are called cognate objects (Sweet, 1891: 91).

Así las cosas, concluimos que 189 ejemplos de los 325 casos transitivos con *dormir* analizados son construcciones de objeto cognado. Dado que el objeto cognado prototípico del verbo *dormir* —*sueño*— no se deriva de este por ‘gemación léxica’ (Cano Aguilar, 1981), y no guarda, por tanto, con él ningún tipo de relación morfológica, todos los ejemplos de este grupo tienen como objeto cognado sintagmas nominales cuyo núcleo solo se encuentra relacionado con el verbo de la cláusula semánticamente; en concreto, *siesta* (140 ejemplos)⁹, *sueño* (47 casos) y *letargo* y *cabezada* (1 ejemplo con cada uno)¹⁰. Todos ellos hacen referencia, por otra parte, a entidades abstractas inanimadas creadas a partir de la acción verbal, por lo que, siguiendo a Jespersen (1924), Quirk *et al.* (1985), Macfarland (1995), Rivas (1996), Kuno y Takami (2004), De Swart (2007: 46) y Kim y Lim (2012), entre otros, han de considerarse ‘objetos efectuados’ (*effected objects*)¹¹:

⁹ La elevada frecuencia de *siesta* en nuestro corpus constata la idiosincrasia lingüística del objeto cognado, señalada por Pereltsvaig (1999: 287) y Lavidas (2013: 78). Nótese, en este sentido, que Gallego (2012: 109) destaca como agramatical la contrapartida inglesa de la combinación *dormir-siesta*: **John slept a nap*.

¹⁰ Por ello, en los estudios que defienden que, para considerarse cognado, el objeto ha de mantener con el verbo una relación estrictamente morfológica, estos se suelen denominar ‘objetos transitivizadores’ (*transitivizing objects*) (Massam, 1990: 163), ‘hipónimos de objetos cognados’ (*hyponyms of cognate objects*) (Felser y Wanner, 2001: 106), ‘objetos hiponímicos’ (*hyponymous or hyponymic objects*) (Hale y Keyser, 2002: 71; Real Puigdollers, 2008: 158) o simplemente ‘objetos no-cognados’ (*non-cognate objects*) (Ogata, 2011: 3). Se excluyen, por tanto, de los estudios de Real-Puigdollers (2007) y Melloni y Masini (2017), que, como consecuencia, niegan la existencia de la construcción de objeto cognado en español. Pese a distinguirlos, Wilson (2019: 2) engloba ambos tipos, por la estrecha relación que observa entre ellos, en las que llama ‘construcciones de objeto incluido’ (*Inclusive Object Constructions*). En una línea semejante se pronuncian RAE y ASALE (2009: 4102), al incluirlos ambos bajo la denominación clásica de ‘acusativo interno’.

¹¹ El estatus de argumento verbal que, como en Massam (1990) y Macfarland (1995), aquí le otorgamos al objeto cognado se contrapone al de adjunto que se le atribuye en otros estudios

- (35) Northrop trató de dormir la siesta bajo la sombra.
 (36) Se hizo el silencio y todo durmió un sueño oscuro y tranquilo.
 (37) ... la ciudadela [...] durmió un profundo letargo hasta su descubrimiento...
 (38) ... la vio amodorrada en el sofá, los brazos cruzados en actitud de dormir una cabezada...

Como vemos en (37), el único caso con *letargo* en nuestro corpus satisface, al igual que sucede con *sueño* en (36), la caracterización prototípica del objeto cognado: en ambos ejemplos se trata, en efecto, de sintagmas nominales indefinidos con modificación adjetival (Jones, 1988; Sailer, 2010). En (38), sin embargo, el objeto cognado de carácter indefinido —*una cabezada*— carece por completo de modificación. En este caso, no consideramos la ausencia de modificación como una desviación del patrón prototípico del objeto interno, ya que esta se encuentra implícita, como vemos, en el significado del sustantivo *cabezada*: “coloq. Sueño corto y ligero” (RAE, 2014).

Este mismo hecho se aprecia también en el ejemplo (35) con *siesta*, descrita como “Sueño que se toma después de comer” (RAE, 2014). A diferencia, sin embargo, de los anteriores, aquí el objeto cognado es un sintagma nominal definido, introducido por el artículo determinado *la*. Su carácter definido no debería sorprendernos, puesto que *dormir la siesta* constituye una estructura fija, recogida en la acepción décima que aporta el *DLE* (2014) para el verbo *dormir* —10. “tr. Dormir durante la siesta”—, que, como tal, admite escasa o nula variación (Fernando y Flavell, 1981: 17). Nótese, de hecho, que este es el esquema sintáctico más común en las construcciones de objeto cognado con *siesta* documentadas —108 casos—. Además de los mencionados, hemos localizado otros tres casos de objetos cognados definidos con este sustantivo que, esta vez, se encuentran encabezados por un determinante posesivo; mientras que uno de ellos lleva modificación adjetival prenominal (39), los dos restantes carecen por completo de ella (40):

- (39) Pisarle los huevos con otro tanque cuando duerma su panzuda siesta.
 (40) ...con la intención de dormir su siesta entre su colonia de focas y bestias marinas...

Los 29 casos restantes constan, por su parte, de sintagmas nominales indefinidos, tanto con modificación como sin ella, que presentan cierta variedad en el empleo de determinantes. El artículo indeterminado *una* figura, en concreto, en 23 de ellos: nueve sin modificación alguna (41), y catorce con modificación preposicional o adjetival tanto pre- como posnominal (42-44). Este último es, de hecho, el patrón constatado con el único ejemplo con *siesta* en plural (45). Los

(Jones, 1988; Moltmann, 1989; Mittwoch, 1998; Huddleston y Pullum, 2002 y Sailer, 2010). Ambas posturas se defienden, sin embargo, en Pereltsvaig (1999) y Nakajima (2006), que distinguen entre objetos cognados de naturaleza argumental y adverbial.

seis ejemplos restantes o carecen de determinante —cinco casos, de los que solo uno lleva modificación— (46-47), o se encuentran encabezados por el determinante indefinido *tanta* —un solo ejemplo— (48):

- (41) ... Pepita, [...] se levantó de la mesa [...] cuando don Gerardo se retiró a dormir una siesta.
- (42) ... y luego durmió una siesta de cuatro horas.
- (43) Roque dedicó la tarde a dormir una larga siesta.
- (44) El país dormía una siesta interminable...
- (45) Duerme siestas de diez minutos en los lugares más insospechados...
- (46) No he dormido siesta, quiero estar despejado...
- (47) ¿Has dormido buena siesta?
- (48) ... ya le dije que no durmiera tanta siesta.

A diferencia de los ejemplos con *siesta*, los 47 casos con *sueño* presentan, sin excepción, algún tipo de modificación. Si bien estos se han constatado con referencia tanto definida como indefinida, el número de objetos cognados definidos sobrepasa con creces en nuestro corpus el de los indefinidos —39 vs. 8 casos—. Mientras que estos últimos se encuentran siempre introducidos por el artículo indeterminado (49), su carácter definido viene marcado por tres clases diferentes de determinantes: el artículo definido, y determinantes posesivos y demostrativos —26, 8 y 5 ejemplos, respectivamente— (50-52):

- (49) ... y Marcillo se fue a dormir un sueño de mujeres asustadas.
- (50) Desde entonces, el texto ha dormido el sueño de los justos...
- (51) ... donde los muertos, los degollados [...] duermen congelados su sueño eterno.
- (52) ... mientras la ciudad dormía ese sueño tan merecido de los pueblos laboriosos...

El elevado índice de aparición en nuestro corpus del artículo definido con el sustantivo cognado *sueño* se encuentra motivado, a nuestro juicio, por la frecuente presencia en el mismo de la expresión bíblica *el sueño de los justos*, o bibeísmo, como lo llama Mellado Blanco (2017), constatada en 20 de los 26 casos documentados con dicho determinante¹². En esta cifra incluimos el ejemplo (53), donde dicha unidad fraseológica, al incluir *postcoito* como modificador adjetival en el seno del objeto cognado, presenta cierto tipo de variación gramatical, cuestionando, así, la invariabilidad de las expresiones idiomáticas de la lengua:

- (53) ... despertaron a Ruth y a García, que, [...], dormían el sueño postcoito de los justos.

¹² Para Buján Otero y Mellado Blanco (2010: 130) se trata de un bibeísmo situacional y no literal, al proceder de la “sintetización de uno o varios pasajes de los que se extrae una idea” y no de una cita bíblica concreta; según Röhrich (2004: 1346-1347), del *Libro de los Proverbios* 24, 15 y de *Moisés* 26, 6.

Por otra parte, los dos ejemplos citados demuestran, como indican Buján Otero y Mellado Blanco (2010) y Luque Nadal (2010), que este fraseologismo tiene un marcado significado polisémico en el que, obviamente, se incluye su interpretación bíblica original que alude al ‘acto de dormir profunda y plácidamente’. Así lo constata, de hecho, el ejemplo con sujeto animado de (53). En (50), sin embargo, dicha expresión idiomática ha de entenderse de manera diferente, debido a la inanimidad de su sujeto gramatical: a saber, ‘caer en el olvido’¹³. En nuestro corpus de ejemplos, esta segunda acepción es, al igual que en Buján Otero y Mellado Blanco (2010), bastante más común que la primera, habiéndose documentado en 18 de los 20 casos constatados con la expresión idiomática *el sueño de los justos*.

Los resultados expuestos ponen de manifiesto dos rasgos de la construcción española de objeto cognado, semejantes a los de Höche (2009) en su análisis sobre la misma en la variedad británica de la lengua inglesa, que, no obstante, han sido muy debatidos en relación con esta y otras lenguas: por una parte, que la modificación del objeto cognado no es obligatoria para la aceptabilidad de dicha construcción; y por otra, que el rango de determinantes que introducen al objeto cognado en el discurso, al igual que defienden Massam (1990), Macfarland (1995) y Kuno y Takami (2004), entre otros, no se puede reducir, como defiende Moltmann (1989), a la clase de los indefinidos¹⁴.

En diversos estudios, sin embargo, la modificación del objeto cognado se considera pragmática y gramaticalmente imprescindible por dos razones: por una parte, para poder modificar el evento verbal cuando la lengua no dispone de un adverbio de modo para tal fin (Jespersen, 1924; Moltmann, 1989)¹⁵; y por otra, para evitar la redundancia y, como consecuencia, la infracción de la primera “máxima de cantidad” (*maxim of quantity*) de Grice (1975) que provocaría este objeto sin modificación, en tanto que mera repetición morfológica y/o semántica del verbo (Rice, 1987; Alarcos Llorach, 1994; Goldberg y Ackerman, 2001; Rodríguez Ramalle, 2003; Melloni y Masini, 2017). Al considerarlo una nominalización del

¹³ Según indican estas investigadoras en sus respectivos estudios contrastivos, las contrapartidas alemana e inglesa de dicho fraseologismo —*den Schlaf der Gerechten schlafen* y *sleep the sleep of the just*— han desarrollado, pese a su identidad formal con la versión española, significados diferentes a los mencionados.

¹⁴ En el corpus de Höche (2009) —3.139 ejemplos con 400 combinaciones de verbos-sustantivos distintas— los objetos cognados con modificación y sin ella constituyen, respectivamente, el 44,8 % y el 34,4 % del total. Por otra parte, el 55,5 % del corpus consta de objetos cognados indefinidos y el 43,8 % tiene carácter definido.

¹⁵ Por ello, la construcción de objeto cognado se relaciona frecuentemente con esquemas intransitivos con modificación adverbial del tipo de *Él durmió profundamente* (Jones, 1988; Moltmann, 1989; Kitahara, 2010; Lavidas, 2013). Mientras que para Huddleston y Pullum (2002: 673) son estructuras completamente sinónimas, Jones (1988) y Lavidas (2013) observan ciertos contrastes de estilo entre ellas, al considerar, al igual que RAE y ASALE (2009: 4102), que las de objeto cognado, características de los registros formales de la lengua por su “estilo rimbombante” (*orotund style*), como lo califican Quirk *et al.* (1985: 750), son poco comunes en el lenguaje coloquial.

verbo al que complementa y analizar, por tanto, la combinación verbo-objeto cognado como un predicado complejo, De Swart (2007) y Kim y Lim (2012) observan en ella un claro desequilibrio entre sintaxis y semántica: “in the case of the cognate object construction [...] the formal construction is transitive due to the occurrence of the cognate object whereas on the semantic level it is intransitive as it represents a one-place predicate” (De Swart 2007: 17).

Este desequilibrio lo confirma, aún más si cabe, la referencia indefinida e inanimada prototípica del objeto cognado, ya que ambas propiedades —indefinición e inanimación— implican un grado bajo de individuación y referencialidad en dicho participante (Austin, 1982; Lichtenberk, 1982; Roegiest, 2007) y, por tanto, según la escala de Hopper y Thompson (1980: 253), un bajo nivel de transitividad de su cláusula.

4.2. Construcciones causativas léxicas

Pese a tratarse, según Comrie (1976; 1985), de un fenómeno universal, ampliamente debatido en la tradición lingüística, las construcciones causativas léxicas del español no se han tratado con la profundidad esperada hasta finales del siglo XX (Moreno Cabrera, 1984; Aranda, 1990; Cuervo, 2008; RAE y ASALE, 2009; Heiding, 2015; Vivanco Gefaell, 2016; López García, 2019), debido, a nuestro juicio, a dos razones: por una parte, a que la causatividad se suele abordar en las gramáticas tradicionales de la lengua española como un rasgo semántico asociado principalmente con ciertos verbos transitivos, donde los verbos intransitivos apenas tienen cabida:

Numerosos verbos transitivos pueden emplearse con significación *causativa* o *factitiva*. En tales casos el sujeto no realiza por sí mismo la acción del verbo, sino que ordena, encarga, dirige o costea la acción que otro ejecuta: *Carlos III construyó la puerta de Alcalá; Me hago un traje nuevo; El general X ha ganado una batalla importante; El municipio erigirá un monumento a Cervantes*. Un verbo normalmente intransitivo como *dormir* toma significado causativo en *dormir a un niño* (RAE, 1973: 3.5.1.e).

Y por otra, a que el grupo de verbos que participan en español en dicha alternancia es, según Cano Aguilar (1977: 243), bastante marginal, al encontrarse reducido a algunos de los verbos inacusativos de cambio de estado o localización: entre otros, los que denotan el principio o el final de un proceso (*empezar, acabar, etc.*), verbos deadjetivales del tipo de *empeorar* o *mejorar* y verbos de movimiento como, por ejemplo, *subir* y *bajar*. Por ello, el verbo *dormir* no suele incluirse en los trabajos que abordan la diátesis causativa en español. Nótese en este sentido que únicamente lo hemos constatado, además de en la Gramática antes citada, en Aranda (1990), RAE y ASALE (2009: 4109), Armstrong (2011: 296-297) e Ibáñez y Melis (2015: 180).

Este dato nos ha resultado un tanto sorprendente porque, a juzgar por los resultados de nuestro análisis, las construcciones causativas léxicas con el verbo *dormir* presentan un considerable índice de frecuencia en la variedad peninsular del español; teniendo en cuenta su productividad, en nuestro corpus ocupan, de hecho, la segunda posición, tras las de objeto cognado, al haberse constatado en 70 ocasiones.

Se trata, específicamente, de estructuras causativas léxicas que implican causación directa o inmediata, puesto que en ellas las nociones de causa y efecto, imprescindibles para que una estructura se considere causativa, se fusionan en el significado del verbo (Comrie, 1976, 1985; Shibatani, 1976; Song, 1996; Payne, 1997; Esquível Rodríguez, 2010; Vivanco Gefaell, 2016)¹⁶.

Como en las construcciones de objeto interno, en las causativas el verbo *dormir* también incrementa su valencia con la adición de un nuevo participante, pasando, así, de comportarse como un verbo intransitivo con un solo participante a un verbo transitivo con dos. A diferencia de lo que sucede en las estructuras de objeto cognado, en estas el participante añadido no es un objeto directo, sino el sujeto gramatical de la cláusula, lo que implica una reorganización de la estructura argumental intransitiva de la que procede la variante transitiva a la que nos referimos, con la que conforma la ‘alternancia causativa’ (*causative alternation*) (Cano Aguilar, 1977; Mourelle de Lema, 1981; Moreno Cabrera, 1984; Levin, 1993; Cuervo, 2008; RAE y ASALE, 2009; Esquível Rodríguez, 2010; Heidinger, 2015; Vivanco Gefaell, 2016; López García, 2019)¹⁷:

(54a) En la orilla, una mujer duerme a su niño.

(54b) En la orilla, el niño se duerme.

En ellas, sin embargo, no nos encontramos ante el verbo inergativo de la construcción de objeto cognado, sino ante el verbo inacusativo pronominal *dormirse*, que, mediante la compleja partícula *se* que lo incrementa, adquiere un claro carácter incoativo, expresando, así, como indica el *DLE* (RAE, 2014), un cambio de estado, esencial, según Cuervo (2008: 62), RAE y ASALE (2009: 4107) y López García (2019: 8), entre otros, para la expresión intransitiva de la

¹⁶ Además de estas, las lenguas del mundo disponen de otras estructuras causativas —las ‘analfíticas’ o ‘perifrásticas’— que, al construirse a partir de mecanismos sintácticos regulares —en español, con los verbos *hacer* y *dejar* (Pérez Tattam, 2002; Cuervo, 2003)— son mucho más productivas que las léxicas. Para los contrastes entre ellas, véanse Comrie (1976, 1985), Shibatani (1976) y Vivanco Gefaell (2016).

¹⁷ Además de esta alternancia, comúnmente denominada ‘causativo/incoativa’ (*Causative/Inchoative Alternation*) (Hapelmath, 1993; Vivanco Gefaell, 2016), Levin (1993: 26-32) distingue otras dos diátesis causativas en inglés: (i) la de ‘acción inducida’ (*Induced Action Alternation*); (iii) y la que, a modo de ‘cajón de sastre’, incluye los esquemas causativos sin cabida en las alternancias anteriores (*Other Instances of Causative Alternations*).

alternancia causativa: “13. Pnl. Quedarse una persona o un animal dormidos”¹⁸. Nótese, de hecho, la presencia del verbo atributivo de ‘devenir’ *quedarse* en esta definición¹⁹. Esta acepción del verbo *dormir* resulta bastante significativa, porque, en otro orden de cosas, alude directamente al carácter animado —persona o animal— del argumento interno del verbo que interviene en esta alternancia; esto es, el sujeto gramatical del verbo incoativo *dormirse* y el objeto directo de su variante transitiva *dormir*.

Las construcciones causativas léxicas de nuestro corpus demuestran, sin embargo, que dicho participante no tiene obligatoriamente referencia animada. Por ello, teniendo en cuenta la (in)animación de su objeto directo, hemos clasificado estas construcciones en dos grupos diferentes: (i) aquellas que, al tener un participante animado como objeto directo, se ajustan a la acepción transitiva con claro matiz causativo que sobre el verbo *dormir* aporta el *DLE* (RAE, 2014) —9. “tr. Hacer que alguien se duerma. *Dormir a un niño, a un paciente*”—:

(55) ... los especialistas en esta terapia aclaran que no consiste en dormir al paciente...

(56) Rohipnol [...], un somnífero “muy potente”, puede dormir a un elefante.

(ii) y las que, al constar de objetos directos con referencia inanimada, no tienen cabida en dicha acepción causativa, sino en otros dos significados que el *DLE* (RAE, 2014) proporciona para el verbo *dormir*, que, como vemos, también tienen una contrapartida pronominal con *se* incoativa: “5. intr. Dicho de lo que estaba inquieto o alterado: Sosegarse o apaciguarse. U. t. c. pnl” (57), y “14. pnl. Dicho de un miembro: adormecerse (entorpecerse)” (58):

(57) Ayudado por sus compañeros, durmió el balón y el partido...

(58) A Dani le dormí la otra tarde los dos brazos, le pillé el nervio a la primera.

Los ejemplos del primer grupo, más numerosos que los del segundo —42 y 28 ejemplos, respectivamente—, contienen objetos directos con referencia personal y animal. De los 36 casos con referencia personal constatados, cabe destacar que esta aparece en cinco ocasiones bajo la forma de un sustantivo colectivo; en concreto, *grada*, *audiencia*, *público* y *Real Madrid*:

¹⁸ Este mismo cambio formal, bastante común desde una perspectiva interlingüística, según Haspelmath (1993), si bien bajo diversas formas, se aprecia en muchos otros de los verbos españoles que participan en la alternancia causativa. Según RAE y ASALE (2009: 4109), de hecho, las variantes intransitivas de dicha alternancia con el incremento pronominal *se* son bastante más frecuentes en español que las que carecen de ella, al mantener intacta la forma verbal. Pese a su elevado índice de frecuencia, sin embargo, Heidinger (2015: 565) considera esta estructura con *se* la variante intransitiva marcada de la diátesis causativa.

¹⁹ Para las propiedades sintáctico-semánticas de dicho verbo, véanse, entre otros, Fente (1970), Alba de Diego y Lunell (1988), Rodríguez Arrizabalaga (2001) y Van Gorp (2013).

- (59) ... para dormir a una audiencia no hay nada más infalible que leer en lugar de hablar.
- (60) ¡Pero, nunca nadie podrá decir de mí que he dormido a mi público!

Los 28 ejemplos causativos con objeto directo inanimado, por su parte, los dividimos en dos grupos diferentes: (i) por una parte, 26 casos que, debido a los núcleos de sus objetos directos —*partido, duelo, encuentro, balón y pelota*—, se insertan claramente en un contexto deportivo, ajustándose, así, a la quinta acepción antes mencionada (61-65); (ii) y por otra, los dos restantes que, al hacer referencia a un miembro corporal —en nuestro corpus, siempre *brazo*, tanto en singular como en plural—, se relacionan con el significado descrito en la definición decimocuarta (66):

- (61) Intentó dormir el partido y permitió a la Real soltarse en ataque.
- (62) Los pupilos de Porfirio Fisac [...] con un gran esfuerzo supieron dormir el duelo.
- (63) Dormía el encuentro y lo despertaba con centros a la banda izquierda...
- (64) Así, tras dormir un balón, Alcácer, se la cedió a la carrera de Deulofeu...
- (65) Pase de Curro Torres a Carew, que [...], duerme la pelota ante la llegada de Bufete...
- (66) ¿Cómo quieres que me duerma, si no me duermes ni el brazo?

Además de las diferencias semánticas apuntadas entre ambos grupos de construcciones causativas, hemos observado otro contraste concerniente a la referencia de su sujeto gramatical: mientras que las que constan de un objeto directo inanimado tienen siempre como sujeto un participante humano de carácter agentivo (61-66), las que cuentan con un participante animado como objeto directo tienen sujetos tanto animados (67), como inanimados (68), —31 y 11 casos, respectivamente—²⁰. Por ello, en vez de agente, a este participante se le suele atribuir el rol semántico de instigador o causante consciente de la acción verbal (Esquivel Rodríguez 2010: 153; Ibáñez y Melis, 2015: 180; Mourelle de Lema 1981: 18; Vivanco Gefaell 2016: 38); esto es, el equivalente del ‘efectuador’ (*effector*) de Van Valin y Wilkins (1996), en tanto que participante de tipo agentivo que no presenta necesariamente los rasgos de control y voluntad, distintivos de la agentividad en su sentido más estricto:

- (67) ¿Cómo demonios iba a dormir a un crío bajo el estrépito de una guerra?
- (68) El veneno de una lepiota podría dormir a un elefante durante una semana.

El objeto directo, por su parte, no presenta diferencias significativas en ambos grupos de construcciones causativas, ya que siempre se trata de un participante

²⁰ Pese a admitir su existencia en la construcción causativa léxica, Cano Aguilar (1977: 250) sostiene que con sujetos de carácter inanimado es preferible hacer uso de la estructura causativa perifrástica.

paciente que, al experimentar el cambio de estado descrito en la cláusula, no tiene ningún control sobre el evento que en ella se expresa (Cano Aguilar 1977: 250).

4.3. Construcciones de tipología germánica

A diferencia de lo que sucede con las construcciones de objeto cognado y las causativas léxicas, las estructuras de esta sección no han recibido ninguna atención en los estudios que abordan la transitivización del verbo *dormir*. Las hemos clasificado en dos grupos diferentes porque, pese a presentar la misma caracterización sintáctico-semántica, no todas se relacionan con el fraseologismo *dormir la mona*.

4.3.1. La expresión idiomática *dormir la mona* y sus variantes

La expresión idiomática *dormir la mona* y otras que consideramos variantes de la misma conforman el tercer grupo de estructuras transitivas con mayor índice de frecuencia en nuestro corpus, habiéndose documentado en 52 ocasiones. Si bien en el *DLE* (RAE, 2014) se alude a dicha expresión en la acepción undécima de la definición del verbo *dormir* —“11. tr. Dormir tras una borrachera. *Dormir la mona*”—, en ella no se explica el origen de su significado. Para ello, hay que remontarse, según Ruiz Mateo (2020), al siglo XVI, cuando “se empleaba la palabra *mona* para referirse a la borrachera o a la persona ebria” y la expresión que aquí nos ocupa, en concreto, a una práctica bastante común en las fiestas de la época que consistía en “ofrecerles vino a los monos para observar los efectos del alcohol”.

El fraseologismo *dormir la mona*, constatado en 32 ocasiones, muestra el comportamiento esperado, puesto que no presenta, en tanto que expresión fija, ningún tipo de variabilidad en sus componentes (Fernando y Flavell 1981: 17). Incluso en el ejemplo (71), un tanto excepcional al respecto, al interponer el circunstancial de lugar *allí* entre verbo y objeto directo, rompiendo, así, la unidad que existe entre ambos, sus constituyentes no se ven alterados:

- (69) A tu salud, Anselmo, me voy a dormir la mona que ya no puedo más.
- (70) Un par de indigentes duermen la mona arropados por cartones.
- (71) Después, [...] optaron por llevarme al apartamento de Sandra para que durmiera allí la mona.

El significado de esta expresión idiomática justifica que consideremos la expresión *dormir la borrachera*, constatada, por su parte, en 13 casos, una variedad no idiomática de la misma. Su carácter no idiomático, derivado del significado literal de todos sus componentes, explica, a nuestro juicio, que esta alternativa sí presente, a diferencia de su equivalente fraseológica, cierta variabilidad gramati-

cal. Además de la separación entre verbo y objeto directo antes ilustrada (72-73), hemos observado, por un lado, que el sustantivo núcleo del objeto directo puede aparecer tanto en singular como en plural —12 y 1 casos—, y por otro, que el artículo definido, pese a ser el más recurrente —10 ejemplos—, no es el único que especifica la referencia de dicho participante; también hemos documentado casos con determinantes posesivos y con el artículo indefinido —2 y 1 ejemplos, respectivamente— (74-76):

- (72) ... mientras dormía desmayada la borrachera que deja el anís.
- (73) ... Antemión, hijo de Anito, quien dormía profundamente la borrachera en el salón principal.
- (74) Te pasas el día tumbada durmiendo tus borracheras.
- (75) Váyase a dormir su borrachera con otra.
- (76) ... mientras Taboada dormía una espantosa borrachera...

Las expresiones *dormir la tranca* y *dormir la melopea* de (77-78) han de incluirse también, junto con *dormir la borrachera*, dentro de las variantes no idiomáticas del fraseologismo *dormir la mona*, puesto que los sustantivos *tranca* y *melopea*, definidos en el *DLE* (RAE, 2014) como “coloq. Borrachera, embriaguez”, son claros sinónimos del término *borrachera*, pese a su tono coloquial. Debido a ello, su índice de frecuencia en nuestro corpus es bastante inferior al de los anteriores, habiéndose constatado, respectivamente, en tan solo una y dos ocasiones. En ninguna de ellas, por otra parte, se observa ninguna variabilidad en sus componentes:

- (77) ¡Ale, a dormir la tranca a otro sitio!
- (78) Cuando te marchaste a dormir la melopea, el otro se quedó de guasa.

Además de las mencionadas, también hemos documentado otras expresiones en las que se alude indirectamente a los términos anteriormente referidos —*mona*, *borrachera*, *tranca* y *melopea*— a través de otras voces con los que mantienen cierta relación de contigüidad. Se trata, pues, de claros ejemplos de metonimias (Langacker, 1991; Azaustre y Casas, 1994; Paradis, 2004), que, a nuestro juicio, encajan en dos de los grupos que se distinguen en la tipología de Laugsberg (1991): en concreto, (i) las que mencionan una causa —*la bebida de la noche anterior* (79) y *las cervezas de la comida* (80)— para referirse a la consecuencia de esta, —‘borrachera’—; (ii) y las que a través de un continente —una fiesta que se nombra mediante los términos *farra* y *verbena*— apuntan tanto hacia su contenido —‘el alcohol que se bebe en ella’— como hacia las consecuencias de este —‘una borrachera’— (81-82)²¹:

²¹ Estos ejemplos confirman que la metonimia, como indican Lakoff y Johnson (1980: 37), no es exclusiva del lenguaje literario: “Metonymic concepts [...] are part of the ordinary everyday way we think and act as well as talk”.

- (79) En algunos casos duermen la bebida de la noche anterior.
 (80) ...con la misma cara que si hubiese estado durmiendo las cervezas de la comida...
 (81) Es posible [...] que aún confie en que Bruno sigue durmiendo la farra.
 (82) Se adentró en él lentamente, como si no quisiera despertar a los árboles que aún dormían la verbena de la noche anterior...

4.3.2. Otras construcciones semejantes

Pese a mostrar un comportamiento gramatical idéntico al de las estructuras de la sección anterior, las construcciones transitivas aquí incluidas difieren en términos semánticos, en mayor o menor grado, tanto del fraseologismo *dormir la mona* como de sus variantes no idiomáticas. De los ocho casos documentados, hay cuatro que mantienen, no obstante, una relación semántica bastante estrecha con las anteriores, debido a las connotaciones de sus objetos directos: *resaca* —término definido en el *DLE* (RAE, 2014) como “Malestar que padece al despertar quien ha bebido alcohol en exceso”, constatado en dos ocasiones— (83) y *sus tormentos de alcohol* (84), y por extensión, al hacer referencia a otra sustancia tóxica, *los efectos de la dosis de la droga* (85), documentados, por su parte, tan solo una vez. En los cuatro ejemplos restantes (86-89), sin embargo, el objeto directo —*disgusto, excitación, batalla y espera*— nada tiene que ver con las voces antes referidas:

- (83) Debía estar durmiendo la resaca del día anterior.
 (84) El pintor tenía un colchón donde a menudo dormía sus tormentos de alcohol.
 (85) ... cuando abrió los ojos en el descampado, [...], después de dormir los efectos de la dosis de la droga que había comprado la noche anterior en la barriada de Torreblanca.
 (86) Tras dormir el disgusto, Amada estaba dispuesta a dar carpetazo al agrio episodio de la tarde anterior con Lucas...
 (87) ... y luego nos fuimos todas a dormir aquella excitación tan locuaz que era igual que una borrachera.
 (88) Y ya para dormir la batalla, el [...] Meliá Alicante [...] ofrece habitaciones a buen precio.
 (89) ... cuando la pista y la maquinaria duermen la espera de la próxima revelación.

Pese a estas diferencias, las estructuras transitivas de esta sección se asemejan a las construcciones de objeto cognado porque en ellas el verbo inergativo *dormir* también aumenta su valencia con la adición de un objeto directo. A diferencia, no obstante, del objeto cognado, implícito en la semántica del verbo, el de estas estructuras, al igual que el de las denominadas “construcciones de objeto de reacción” (*reaction object constructions*), mucho más frecuentes en

la lengua inglesa que en la española, no se encuentra subcategorizado por el verbo, como se ilustra en (90-91), (Levin, 1993; Felser y Wanner, 2001; Martínez Vázquez, 2014a; 2014b):

(90) She mumbled her adoration (Levin, 1993: 98).

(91) Ella murmura su incredulidad (Martínez Vázquez, 2014b: 193).

Pese a compartir este rasgo con las construcciones de objeto de reacción, las estructuras transitivas aquí analizadas no pueden clasificarse como tales, puesto que difieren de ellas en tres aspectos concretos: (i) el verbo *dormir* no pertenece a las clases semánticas de verbos intransitivos que participan en dicha construcción; según Levin (1993: 98), Huddleston y Pullum (2002: 305) y Martínez Vázquez (2014a: 179-183; 2014b: 202-204), ‘verbos que expresan una manera de hablar’ (*manner of speaking verbs*) y ‘verbos que denotan gestos y signos’ (*verbs of gestures and signs*); (ii) sus objetos directos, de carácter eventivo, existen con anterioridad a la acción verbal; carecen, por tanto, del carácter resultativo que poseen los de las construcciones de objeto de reacción (Kogusuri, 2009; Martínez Vázquez, 2014a; 2014b)²²; (iii) y finalmente, sus objetos directos no mantienen con el sujeto gramatical de la cláusula ningún tipo de correferencialidad (Mirto, 2007; Kogusuri, 2009; Martínez Vázquez, 2014a: 186). Nótese en este sentido que, a diferencia de los objetos de reacción, unidos directamente al verbo sin que entre ellos medie determinante alguno o encabezados por determinantes posesivos e indefinidos (Martínez Vázquez, 2014a: 177), el determinante más frecuente en los objetos de las construcciones que aquí tratamos —55 casos— es el artículo determinado. Al margen de este, en nuestro corpus hemos documentado otros cuatro objetos de carácter definido, introducidos por el demostrativo *aquella*, (87), o por determinantes posesivos (74-75) y (84). Tan solo un ejemplo (76), consta del artículo indefinido *una*.

A pesar de estos contrastes, consideramos que estas estructuras españolas reflejan el comportamiento de una construcción característica de las lenguas de tipología germánica, de la que la construcción de objeto de reacción es una muestra, puesto que en ellas se fusionan dos predicaciones: una principal de naturaleza eventiva codificada mediante el objeto directo y una subordinada de modo que se expresa a través del verbo *dormir*. Su significado, de hecho, no es otro que “X pasa el tiempo que dura el evento denotado por el objeto directo durmiendo”.

Es, en concreto, la incorporación del componente de manera en el verbo de estas estructuras lo que nos lleva a postular esta relación interlingüística,

²² Según Martínez Vázquez (2014a: 186-188), son tres los objetos posibles en estas estructuras: (i) fórmulas convencionales, como *hola* y *gracias*, por ejemplo, que denotan actos de habla; (ii) aquellos cuyo núcleo es un sustantivo que, como *aprobación* o *asentimiento*, se deriva de un verbo ilocutivo; (iii) y finalmente, los que se construyen en torno a sustantivos del tipo de *admiración* y *disgusto*, que expresan una actitud o estado de ánimo.

cada vez más frecuente, en la que una construcción prototípica de las lenguas germánicas, como el inglés, ejerce una clara influencia en lenguas romances, como la española (Filipovič, 2007; Beavers *et al.*, 2010; Croft *et al.*, 2010; Martínez Vázquez, 2013, 2014b; 2016; Rodríguez Arrizabalaga, 2014). Este hecho invalida, pues, la imposibilidad de que dicho matiz modal pueda expresarse en español, en tanto que lengua romance, a través del verbo de una cláusula simple en la que se fusionan dos predicaciones, defendida en numerosos estudios a raíz del trabajo de Talmy (1985) sobre las estructuras de movimiento inglesas y españolas (Aske, 1989; Fáber Benítez y Sánchez Martínez, 1990; Mora, 1999; Real Puigdollers, 2008)²³.

4.4. Estructuras transitivas de carácter circunstancial

El grupo de estructuras transitivas con menor índice de frecuencia en nuestro corpus, habiéndose constatado solo en seis ocasiones, se caracteriza porque en ellas el objeto directo tiene un claro carácter adverbial, en tanto que procede de un complemento circunstancial preposicional que, al adquirir “un rol central” en la cláusula y dejar de ser, por tanto, “un adyacente o argumento periférico”, como indica Payne (1997: 186), pierde la preposición que lo encabeza. Se trata, pues, como señala Esquivel Rodríguez (2010), de otro caso de aumento de valencia de un verbo intransitivo:

- (92a) Carlos corrió en el Tour de Francia (Esquivel Rodríguez, 2010: 162).
 (92b) Carlos corrió el Tour de Francia.

Los estudios que abordan esta alternancia oracional, denominada “Construcción con promoción a objeto directo” por Esquivel Rodríguez (2010: 162) y “alternancia de caída de preposición” (*Preposition Drop Alternation*) por Levin (1993: 43-44), suelen ilustrarla con complementos circunstanciales de lugar, (92a-92b). En Levin (1993: 43-44), de hecho, la preposición que se cae en uno de los dos grupos en los que esta autora divide esta alternancia —‘alternancia de caída de preposición locativa’ (*Locative Preposition Drop Alternation*)— es específicamente locativa, en tanto que indica la dirección o la meta del evento de movimiento al que modifica, (93a-93b); en su segunda variante, bastante más restringida que la anterior puesto que en ella solo intervienen verbos recíprocos que denotan cierto tipo de interacción social, como *meet* en (94a-94b), es *with* la preposición que se omite (*With Preposition Drop Alternation*):

²³ Debido a que, según Talmy (1985), dicho componente solo se incorpora en el verbo, junto con el de dirección, en las lenguas germánicas, este autor distingue entre ‘lenguas de marco satélite’ (*satellite-framed languages*) —las germánicas— y ‘lenguas de marco verbal’ (*verb-framed languages*) —las romances—.

- (93a) They skated along the canals. (93b) They skated the canals (Levin, 1993: 43).
 (94a) Jill met with Sarah. (94b) Jill met Sarah (Levin, 1999: 44).

En nuestro corpus de ejemplos, sin embargo, el verbo inergativo *dormir*, al no expresar ni reciprocidad ni movimiento, no se encuentra complementado por objetos directos locativos ni recíprocos, sino por otros de carácter temporal o modal. En concreto, los cuatro ejemplos constatados con objetos directos temporales contienen los términos *mañana* y *noche* como núcleos —tres y un caso, respectivamente—, (95-96), y los dos casos con significado modal, por su parte, los sustantivos *paz* y *silencio* (97-98). Debido a su interpretación temporal y modal, inferimos que las preposiciones omitidas en uno y otro caso son, respectivamente, *por* y *en*:

- (95) ... podrá irse a su cama, a dormir la mañana con el recuerdo de Nancy.
 (96) ... durmieron las noches más agitadas de su vida...
 (97) ... películas como [...] *Los canallas duermen paz* (1960)...
 (98) Solsona y Cardona, [...], duermen el silencio de la historia perdida en esa Cataluña...

Dada la estrecha relación existente entre las nociones de espacio y tiempo, consideramos, al igual que Levin (1993: 44), que las construcciones transitivas con carácter temporal adquieren una interpretación holística de la que carecen en su variante preposicional —*por la mañana* y *por las noches*—, en tanto que en ellas el tiempo al que hace referencia el objeto directo se entiende como completamente abarcado; por otra parte, en las segundas, el carácter modal del objeto directo parece apuntar directamente al sujeto gramatical de la cláusula, atribuyéndole una propiedad concreta —‘pacíficos’ o ‘tranquilos’ en (97) y ‘silenciosos’ en (98)—, como si de un complemento predicativo se tratara, y no al evento descrito en la cláusula, como ocurre en su contrapartida preposicional —*en paz* y *en el silencio*—²⁴.

CONCLUSIONES

En este trabajo hemos llevado a cabo un análisis de corpus en el *CORPES XXI* sobre los posibles usos transitivos del verbo intransitivo *dormir* en la variedad peninsular de la lengua española con objeto de demostrar que la división tradicional que distingue tajantemente entre verbos transitivos e intransitivos no es adecuada.

²⁴ Agradecemos a uno de los revisores de este trabajo su comentario acerca de la prefijación a la que recurren las lenguas germánicas, como, por ejemplo, el alemán (*schlafen/auschlafen*) y el neerlandés (*slapen/uitslapen/doorslapen*), para expresar los contenidos tanto de las estructuras que aquí denominamos de ‘carácter adverbial’ —*hij heeft een volle dag doorgeslapen*, ‘(él) ha dormido un día entero’— como los de las construcciones de tipología germánica —*hij slaapt zijn roes uit*, ‘(él) duerme su borrachera’—.

Apoyamos, así, la hipótesis que considera la transitividad un fenómeno lingüístico gradual oracional, y no exclusivamente verbal, que se encuentra determinado por diversos aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos.

Los resultados de nuestro análisis evidencian que la transitividad del verbo *dormir* no puede reducirse únicamente a la construcción de objeto cognado, como suele señalarse en la bibliografía al respecto, puesto que, en los 325 ejemplos transitivos de nuestro corpus analizados con dicho verbo, *dormir* figura, además de en esta, en otras tres construcciones diferentes: (i) las causativas léxicas; (ii) estructuras que consideramos un calco de un esquema prototípico de las lenguas de tipología germánica; (iii) y construcciones de naturaleza adverbial.

Es, no obstante, en la construcción de objeto cognado —documentada en 189 ocasiones (58,15 %)— donde el verbo inergativo *dormir* presenta su mayor índice de frecuencia en nuestro corpus; en ella, dicho verbo se encuentra complementado por cuatro sustantivos diferentes: además de *siesta* y *sueño*, frecuentemente citados en los estudios sobre la misma, hemos encontrado objetos cognados con los sustantivos *cabezada* y *letargo*, lo que confirma la flexibilidad que Kim y Lim (2012: 49) observan en el uso de los verbos de dicha estructura: “the uses of the CO [Cognate Object] selecting verbs are much more flexible than the literature has suggested”. Nuestros resultados contrastan, pues, en gran medida, con los obtenidos por Ibáñez y Melis (2015: 180-181), donde esta construcción, siempre constatada con el sustantivo *siesta*, solo figura en tres de los 155 ejemplos de su corpus (1,29 %) ²⁵. Nuestra investigación sobre la construcción de objeto cognado pone de manifiesto, en otro orden de cosas, tres rasgos de este tipo de objeto, similares a los que se le han atribuido en otras lenguas: (i) debido a su significado resultativo, se trata de un tipo concreto de ‘objeto efectuado’; (ii) no requiere con obligatoriedad la modificación que se le suele atribuir para crear construcciones gramaticalmente aceptables; (iii) y finalmente, no tiene exclusivamente carácter indefinido.

En cuanto a las estructuras causativas léxicas —las segundas más productivas en nuestro estudio, habiéndose documentado en 70 casos (21,53 %)—, hemos observado que el verbo *dormir* que figura en ellas tiene carácter incoativo, en tanto que procedente del verbo inacusativo *dormirse*. Su presencia en este tipo de estructuras puede considerarse en sí mismo un hallazgo significativo puesto que, como hemos visto, dicho verbo apenas se incluye en los trabajos sobre las mismas. Por otra parte, cuando lo hace, solo se relaciona con objetos directos de carácter animado (RAE, 1973; Aranda, 1990; RAE y ASALE, 2009; Armstrong, 2011; e Ibáñez y Melis, 2015).

²⁵ Queremos hacer constar que los ejemplos que conforman el corpus de Ibáñez y Melis (2015) se han extraído de textos de ficción escritos entre 1980 y 2000, pertenecientes a las distintas variedades del español que se incluyen en el *Corpus de Referencia del Español Actual*.

Aunque estas son las más numerosas en nuestro corpus de ejemplos, nuestro análisis constata la existencia de otras estructuras causativas léxicas con *dormir* en las que el objeto directo hace referencia, por contraposición, a un participante inanimado que pertenece a los campos semánticos del ‘deporte’ —*partido, encuentro, balón, pelota*, etc.— y de los ‘miembros del cuerpo’ —en nuestro trabajo, siempre *brazo*—. Mientras que no hemos detectado ninguna diferencia en el rol semántico del objeto directo de estas construcciones —siempre un participante paciente, por ser el que experimenta el cambio de estado descrito en la cláusula—, pese a los contrastes comentados, en el de su sujeto gramatical sí hemos apreciado cierta variedad, que relacionamos con la (in)animación del objeto directo; este ha de interpretarse, de hecho, bien como el agente bien como el efectuator del evento clausal, dependiendo de si el objeto directo presenta carácter inanimado o animado.

Según su índice de frecuencia en nuestro corpus, los ejemplos con el verbo inergativo *dormir* que ocupan el tercer lugar en nuestro estudio, habiéndose constatado en 60 ocasiones (18,46 %), muestran una clara influencia de una construcción prototípica de las lenguas de tipología germánica. Se trata, en concreto, de estructuras que fusionan en una oración simple dos predicaciones diferentes —una principal de naturaleza eventiva codificada mediante el objeto directo y una subordinada de modo que se expresa a través del verbo *dormir*—, en las que un componente de manera se incorpora al significado del verbo. Pese a que todos los casos incluidos en este grupo se comportan en términos sintáctico-semánticos del mismo modo —tienen, sin excepción, un sujeto agente y un objeto directo de carácter eventivo no subcategorizado por el verbo—, los hemos agrupado en dos clases diferentes, según tengan o no relación con el fraseologismo *dormir la mona*. La presencia de estas estructuras en nuestro corpus constata, pues, como indica Martínez Vazquez (2016: 108), que las tipologías germánica y romance “han de entenderse como tendencias o preferencias” ya que “cada vez se señalan más casos de comportamientos mixtos en ambas tipologías”.

En último lugar se posicionan las estructuras transitivas de naturaleza adverbial, constatadas solo en seis ocasiones (1,84 %). En ellas, un sintagma preposicional que funciona como complemento circunstancial —en nuestro estudio, de tiempo o de modo— pierde la preposición *por* y *en* que, respectivamente, lo introduce en el discurso para promocionar a la función de objeto directo. En cuanto a su significado, hemos observado, por una parte, que el objeto de las construcciones transitivas con matiz temporal adquiere una interpretación holística de la que carece su contrapartida preposicional y, por otra, que el de las estructuras transitivas de carácter modal se comporta de manera similar a un complemento predicativo, atribuyéndole una propiedad al sujeto gramatical de la cláusula.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, Emilio (1968): *Estudios de gramática funcional*, Madrid, Gredos.
- Alarcos Llorach, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Alba de Diego, Vidal y Karl-Axel Lunell (1988): “Verbos de cambio que afectan al sujeto en construcciones atributivas”, en Pedro Peira, Pablo Juaralde, Jesús Sánchez Lobato, Jorge Urrutia (eds.), *Homenaje a Alonso Zamora Vicente, I, Historia de la lengua: El español contemporáneo*, Madrid, Castalia, pp. 343-359.
- Alcina, Juan y José Manuel Blecua (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- Armstrong, G. Warren (2011): *Two classes of transitive verbs: Evidence from Spanish*, tesis doctoral, Washington, D.C.
- Aranda, Antonio (1990): *La expresión de la causatividad en español actual*, Zaragoza, Pórtico.
- Aske, Jon (1989): “Path Predicates in English and Spanish: A Closer Look”, *Proceedings of the Berkeley Linguistics Society*, 15, pp. 1-14.
- Austin, Peter (1982): “Transitivity and cognate objects in Australian languages”, en Paul Hopper y Sandra A. Thompson (eds.), *Syntax and Semantics 15: Studies in Transitivity*, New York, Academic Press, pp. 37-47.
- Azaustre Galiana, Antonio y Juan Casas Rigall (1994): *Introducción al análisis retórico: tropos, figuras y sintaxis de estilo*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- Baños Baños, José Miguel (2015): “Dos tipos de intransitividad en latín: sintaxis y semántica”, *Ianua Classicorum. Temas y formas del Mundo Clásico*, 1, pp. 637-668.
- Baron, Naomi S. (1971): “On Defining Cognate Objects”, *Glossa*, 5 (1), pp. 71-98.
- Bary, Corien y Peter De Swart (2005): “Additional accusatives in Latin and Ancient Greek: Arguments against arguments”, en Judit Gervain (ed.), *Proceedings of the Ninth ESSLLI Student Session*, pp. 12-24.
- Bassols de Climent, Mariano (1945): *Sintaxis histórica de la lengua latina*, Barcelona, CSIC.
- Beavers, John, Beth Levin y Shiao Wei Tham (2010): “The typology of motion expressions revisited”, *Journal of Linguistics*, 46 (3), pp. 331-377.
- Bello, Andrés (1847): *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, Losada.
- Bilous, Rostylav (2012): “Transitivity Revisited: An Overview of Recent Research and Possible Solutions”, *Proceedings of the 2012 Annual Conference of the Canadian Linguistic Association*, pp. 1-14.
- Bosque, Ignacio (1989): *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- Buján Otero, Patricia y Carmen Mellado Blanco (2010): “*Dormir el sueño de los justos*. Fraseología y valores pragmáticos a partir de corpus textuales en alemán y español”, en Isabel Moskowich-Spiegel, Begoña Crespo, Inés Lareo y Paula Lojo (eds.), *Language Windowing through Corpora*, I, A Coruña, Universidade da Coruña, pp. 125-137.
- Burzio, Luigi (1986): *Italian syntax: A government-binding approach*, Dordrecht, Kluwer.
- Campos, Héctor (1999): “Transitividad e intransitividad”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 2, Madrid, Espasa Calpe, pp. 1521-1574.
- Cano Aguilar, Rafael (1977): “Las construcciones causativas en español”, *Separata del Boletín de la Real Academia Española*, LVII, pp. 222-257.
- Cano Aguilar, Rafael (1981): *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos.
- Comrie, Bernard (1976): “The Syntax of Causative Constructions: Cross-Language Similarities and Divergences”, en Masayoshi Shibatani (ed.), *The Grammar of Causative Constructions*, New York, Academic Press, pp. 261-312.
- Comrie, Bernard (1985): “Causative Verb Formation and other Verb-Deriving Morphology”, en Tim Shopen (ed.), *Language Typology and Syntactic Description 3. Grammatical Categories and the Lexicon*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 309-348.
- Correas, Gonzalo (1954 [1625]): *Arte de la Lengua Española Castellana*, Madrid, CSIC.

- Croft, William, Jóhanna Barðdal, Willem B. Hollmann, Violeta Sotirova y Chiaki Taoka (2010): "Revising Talmy's typological classification of complex event constructions", en Hans Boas (ed.), *Contrastive Studies in Construction Grammar*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 201-236.
- Cuervo, María Cristina (2003): *Datives at large*, tesis doctoral, Cambridge, MA, The MIT Press.
- Cuervo, María Cristina (2008): "La alternancia causativa y su interacción con argumentos dativos", *Revista de lingüística teórica y aplicada*, 46 (1), pp. 55-79.
- De Swart, Petrus Jacobus Franciscus (2007): *Cross-Linguistic Variation in Object Marking*, Utrecht, LOT.
- Delbecque, Nicole y Bert Cornillie (eds.) (2007): *On Interpreting Construction Schemas: From Action and Motion to Transitivity and Causality*, Berlin, Mouton de Gruyter.
- Devís Márquez, Pedro Pablo (1993): *Esquemas sintáctico-semánticos: el problema de las diátesis en español*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- Di Tullio, Ángela (2007): *Manual de gramática del español*, Buenos Aires, La isla de la luna.
- Dixon, R. M. W. (1979): "Ergativity", *Language*, 55 (1), pp. 59-138.
- Dixon, R. M. W. y Alexandra Y. Aikhenvald (2000): "Introduction", en R. M. W. Dixon y Alexandra y Y. Aikhenvald (eds.), *Changing Valency: Case Studies in Transitivity*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 1-29.
- Esquivel Rodríguez, Leo (2010): "Operaciones de aumento de valencia sintáctica en español", *Letras*, 48, pp. 151-167.
- Fáber Benítez, Pamela y Jesús Sánchez Martínez (1990): "Semántica de protípicos: el campo semántico de los verbos que expresan la manera de hablar frente al de los verbos de sonido en inglés y español", *Revista Española de Lingüística Aplicada*, 6, pp. 19-29.
- Felser, Claudia y Anja Wanner (2001): "The Syntax of Cognate and Other Unselected Objects", en Nicole Dehé y Anja Wanner (eds.), *Structural Aspects of Semantically Complex Verbs*, Frankfurt, Peter Lang, pp. 105-130.
- Fente, Rafael (1970): "Sobre los verbos de cambio o «devenir»", *Filología Moderna*, 38, pp. 157-172.
- Fernando, Chitra y Roger Flavell (1981): *On Idiom. Critical Views and Perspectives*, Exeter, Universidad de Exeter.
- Filipovič, Luna (2010): *Talking about motion: A crosslinguistic investigation of lexicalization patterns*, Amsterdam, John Benjamins.
- Gallego, Ángel J. (2012): "A note on cognate objects: cognation as doubling", *Nordlyd: Tromsø Working Papers on Language and Linguistics*, 39.1, pp. 95-112.
- Gili Gaya, Samuel (1961): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf.
- Goldberg, Adele E. y Farrell Ackerman (2001): "The pragmatics of obligatory adjuncts", *Language*, 77 (4), pp. 798-814.
- Gorp, Lise van (2013): "Pseudo-copular use of the Spanish verbs *ponerse* and *quedarse*: two types of change", *CogniTextes*, 13, pp. 1-15.
- Gougenheim, Georges (1964): "L'objet interne et les catégories sémantiques des verbes intransitifs", en Jean Renon (ed.), *Mélanges de linguistique Romane et de philologie médiévale offertes à Maurice Delbouille*, Gembloux, J. Duculot, pp. 271-284.
- Grice, H. Paul (1975): "Logic and conversation", en Peter Cole and Jerry I. Morgan (eds.), *Studies in Syntax and Semantics III: Speech Acts*, New York, Academic Press, pp. 183-198.
- Hale, Kenneth y Samuel J. Keyser (1993): "On argument structure and the lexical expression of syntactic relations", en Kenneth Hale y Samuel J. Keyser (eds.), *The View from Building 20: Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger*, Cambridge, MA., The MIT Press, pp. 53-109.
- Hale, Kenneth y Samuel J. Keyser (2002): *Prolegomenon to a theory of argument structure*, Cambridge, MA., The MIT Press.
- Haspelmath, Martin (1993): "More on the typology of inchoative/causative verb alternations", en Bernard Comrie y María Polinsky (eds.), *Causatives and Transitivity*, Amsterdam: John Benjamins, pp. 87-120.

- Heidinger, Steffen (2015): "Causalness and the encoding of the causative–anticausative alternation in French and Spanish", *Journal of Linguistics*, 51(3), pp. 562-594.
- Hernanz, M.^a Lluisa y José M.^a Brucart (1987): *La sintaxis, I. Principios teóricos. La oración simple*, Barcelona, Crítica.
- Höche, Silke (2009): *Cognate Object Constructions in English. A Cognitive Linguistic Account*, Tübingen, Gunter Narr Verlag.
- Hong, Zhou (1999): "Cognate objects in Chinese", *Toronto Working Papers in Linguistics*, 17, pp. 263-284.
- Hopper, Paul J. y Sandra A. Thompson (1980): "Transitivity in Grammar and Discourse", *Language*, 56 (2), pp. 251-299.
- Horita, Yuko (1996) "English Cognate Object Constructions and their Transitivity", *English Linguistics*, 13, pp. 221-247.
- Huddleston, Rodney y Geoffrey K. Pullum (2002): *The Cambridge Grammar of the English Language*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Ibáñez, Sergio y Chantal Melis (2015): "Ambivalencia transitiva y estructura argumental: resultados de un estudio de uso", *Anuario de Letras, Lingüística y Filología*, III, 2, pp. 153-197.
- Iwasaki, Shin-ya (2007): "A Cognitive Analysis of English Cognate Objects", *Constructions*, 1, pp. 1-40.
- Jespersen, Otto (1924): *The Philosophy of Grammar*, Londres, George Allen y Unwin.
- Jones, Michael A. (1988): "Cognate Objects and the Case Filter", *Journal of Linguistics*, 24, pp. 89-110.
- Kim, Jong-Bok y Jooyoung Lim (2012): "English Cognate Object Constructions: A Usage-Based Construction Grammar Approach", *English Language and Linguistics*, 18, pp. 31-55.
- Kitahara, Ken-ichi (2010): *English Cognate Object Constructions and Related Phenomena: a Lexical-Constructional Approach*, tesis doctoral, Universidad de Tsukuba.
- Kogusuri, Tetsuya (2009): "The syntax and semantics of Reaction Object Constructions", *Tsukuba English Studies*, 28, pp. 33-53.
- Kuno, Susumu y Ken-ichi Takami (2004): *Functional Constraints in Grammar. On the Unaccusative-Unergative Distinction*, Amsterdam, John Benjamins.
- La Polla, Randy J., František Kratochvíl y Alexander R. Coupe (2011): "On Transitivity", *Studies in Language*, 35 (3), pp. 469-491.
- Lakoff, George y Mark Johnson (1980): *Metaphors We Live By*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Langacker, Ronald W. (1991): *Foundations of Cognitive Grammar. Vol. II: Descriptive Application*, Stanford, Stanford University Press.
- Lausberg, Heinrich (1991): *Manual de Retórica Literaria*, Madrid, Gredos.
- Lavidas, Nikolaos (2013): "Null and cognate objects and changes in (in)transitivity. Evidence from the history of English", *Acta Linguistica Hungarica*, 60, pp. 69-106.
- Levin, Beth (1993): *English Verb Classes and Alternations: A Preliminary Investigation*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Levin, Beth y Malka Rappaport Hovav (1995): *Unaccusativity: At the Syntax-Lexical Semantics Interface*, Cambridge, MA, The MIT Press.
- Lichtenberk, František (1982): "Individuation hierarchies in Manam", en Paul Hopper y Sandra A. Thompson (eds.), *Syntax and Semantics 15: Studies in Transitivity*, New York, Academic Press, pp. 37-47.
- López García, Fernando (2018): *Inacusatividad, agentividad y causatividad: propuesta de un paradigma causativo para el español*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Luque Nadal, Lucía (2010): "Las referencias bíblicas en inglés y en español. Estudio culturoológico-contrastivo", *Odisea*, 11, pp. 269-283.

- Macfarland, Talke (1995): *Cognate Objects and the Argument/Adjunct Distinction in English*, tesis doctoral, Universidad de Northwestern.
- Martínez Vázquez, Montserrat (1998): *Diátesis. Alternancias oracionales en la lengua inglesa*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- Martínez Vázquez, Montserrat (2013): “Intralinguistic Variation in the Expression of Motion Events in English and Spanish”, *Lingue e Linguaggi*, 9, pp. 143-156.
- Martínez Vázquez, Montserrat (2014a): “Expressive Object Constructions in English. A Corpus Based Analysis”, *Revista Canaria de Estudios Ingleses*, 69, pp. 175-190.
- Martínez Vázquez, Montserrat (2014b): “Reaction Object Constructions in English and Spanish”, *ES. Revista de Filología Inglesa*, 35, pp. 193-217.
- Martínez Vázquez, Montserrat (2016): “La construcción *llorar las penas*: un nuevo caso de tipología germánica en una lengua romance”, *Verba*, 43, pp. 107-128.
- Massam, Diane (1990): “Cognate Objects as Thematic Objects”, *The Canadian Journal of Linguistics*, 35, pp. 161-90.
- Mellado Blanco, Carmen (2017): “Locuciones y proverbios de origen bíblico: creación y difusión en alemán y español”, *Revista de Letras*, 36 (1), pp. 52-69.
- Melloni, Chiara y Francesca Masini (2017): “Cognate constructions in Italian and beyond”, en Lars Hellan, Andrej Malchukov y Michaela Cennamo (eds.), *Contrastive Studies in Verbal Valency*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 219-250.
- Mendicoetxea, Amaya (1999): “Construcciones inacusativas y pasivas”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 2, Madrid, Espasa Calpe, pp. 1575-1629.
- Mirto, Ignazio M. (2007): “26th Conference on Lexis and Grammar”, <<http://infolingu.univ-mlv.fr/Colloques/Bonifacio/proceedings/mirto>>.
- Mittwoch, Anita (1998): “Cognate Objects as Reflections of Davidsonian Arguments”, en Susan Rothstein (ed.), *Events and Grammar*, Dordrecht, Kluwer, pp. 309-332.
- Moltmann, Friederike (1989): “Nominal and Clausal Event Predicates”, *Proceedings of the 25th Annual Regional Meeting of the Chicago Linguistics Society*, pp. 300-314.
- Mora, Juan Pablo (1999): “Directed Motion in English and Spanish”, *Estudio de Lingüística Española*, 11, <<http://elies.rediris.es/elies.html>>.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1984): “La diátesis anticausativa: Ensayo de sintaxis general”, *Revista Española de Lingüística*, 14 (1), pp. 21-44.
- Morera Pérez, Marcial (1989): *Sintaxis lingüística vs. sintaxis lógica: la complementación sustantiva del verbo español*, Santa Cruz de Tenerife, Industria Gráfica Canaria.
- Mourelle de Lema, Manuel (1981): “Los verbos causativos en español”, *Thesaurus*, XXXVI (1), pp. 14-22.
- Nakajima, Heizo (2006): “Adverbial Cognate Objects”, *Linguistic Inquiry*, 37, pp. 647-684.
- Ogata, Takafumi (2011): “Cognate Objects as Categorical Expressions”, *Journal of Chikushi Jogakuen University and Junior College*, 3, pp. 1-14.
- Paradis, Carita (2004): “Where does metonymy stop? Senses, facets and active zones”, *Metaphors and Symbols*, 19 (4), pp. 245-264.
- Payne, Thomas (1997): *Describing Morphosyntax*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Pereltsvaig, Asya (1999): “Cognate objects in Russian: Is the notion ‘cognat’ relevant for syntax?”, *Canadian Journal of Linguistics*, 44 (3), pp. 267-291.
- Pereltsvaig, Asya (2002): “Cognate objects in Modern and Biblical Hebrew”, en Jamal Ouhalla y Ur Shlonsky (eds.), *Themes and Issues in Arabic and Hebrew Syntax*, Dordrecht, Kluwer, pp. 107-136.
- Pérez Tattam, Rocío (2002): *Análisis comparativo de las construcciones causativas del francés, español e inglés*, tesis doctoral, Universidad de Ottawa.
- Perlmutter, David (1978): “Impersonal passives and the Unaccusative Hypothesis”, *Proceedings of the 4th Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, pp. 157-190.

- Quirk, Randolph, Sidney Greenbaum, Geoffrey Leech y Jan Svartvik (1985): *A Comprehensive Grammar of the English Language*, London, Longman.
- Real Academia Española (RAE) (1931): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Real Academia Española (RAE) (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Real Academia Española (RAE) (2014): *Diccionario de la lengua española (DLE)*, <<http://dle.rae.es>> [fecha de consulta: 1/3/2020].
- Real Academia Española (RAE) y Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Real Academia Española (RAE) y Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) (2018): *Corpus del Español del Siglo XXI*, <<http://web.frl.es/CORPES/view/inicioExterno.view>> [fecha de consulta: 1/3/2020].
- Real Puigdollers, Cristina (2007): “The Nature of Cognate Objects in Romance”, *XVII Colloquium on Generative Grammar*, <[http://www3.udg.edu/flff/17CGG/Abstracts%20pdf/Real%20\(def\).pdf](http://www3.udg.edu/flff/17CGG/Abstracts%20pdf/Real%20(def).pdf)> [fecha de consulta: 3/2020].
- Real Puigdollers, Cristina (2008): “The Nature of Cognate Objects: A Syntactic Approach”, *Proceedings of ConSOLE*, XVI, pp. 157-178.
- Rice, Sally A. (1987): *Towards a Cognitive Model of Transitivity*, tesis doctoral, Universidad de California.
- Rivas, Elena (1996): “Construcciones de objeto interno en castellano medieval. Intento de caracterización”, *Revista de Filología Románica*, 13, pp. 39-60.
- Roberge, Yves (2002): “Transitivity requirement effects and the EPP”, *Paper presented at WECOL 2002*, Vancouver, Universidad de British Columbia.
- Rodríguez Adrados, Francisco (1992): *Nueva sintaxis del griego antiguo*, Madrid, Gredos.
- Rodríguez Arrizabalaga, Beatriz (2001): *Verbos atributivos de cambio en español y en inglés contemporáneos*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Rodríguez Arrizabalaga, Beatriz (2014): “The birth of a new resultative construction in Spanish. A corpus-based description”, *Folia Lingüística*, 48 (1), pp. 119-168.
- Rodríguez Ramalle, Teresa Mª (2003): “Los objetos cognados como expresión de la manera verbal”, *Verba*, 30, pp. 317-340.
- Roegiest, Eugene (2007): “Transitivity and referentiality in Spanish and Rumanian”, en Nicole Delbecque y Bert Cornillie (eds.), *On Interpreting Construction Schemas: From Action and Motion to Transitivity and Causality*, Berlín, Mouton de Gruyter, pp. 39-59.
- Röhrich, Lutz (1994): *Lexikon der sprichwörtlichen Redensarten*, Freiburg, Herder.
- Ruiz Mateo, Emilio (2020): “¿Por qué se dice “dormir la mona”? Qué culpa tendrán los animales de nuestras borracheras...”, <https://www.estandarte.com/noticias/idioma-espanol/por-qu-se-dice-dormir-la-mona_2606.html> [fecha de consulta: 4/2020].
- Sailer, Manfred (2010): “The family of English Cognate Object Constructions”, *Proceedings of the 17th International Conference on Head-Driven Phrase Structure Grammar*, Standford, CA., CSLI Publications, pp. 191-211.
- Seco, Rafael (1975): *Manual de gramática española*, Madrid, Aguilar.
- Shibatani, Masayoshi (1976): “The Grammar of Causative Constructions: A Conspectus”, en Masayoshi Shibatani (ed.), *The Grammar of Causative Constructions*. Nueva York, Academic Press, pp. 1-40.
- Song, Jae Jung (1996): *Causatives and Causation: A Universal-Typological Perspective*, London, Longman.
- Sorace, Antonella (2000): “Gradients in auxiliary selection with intransitive verbs”, *Language*, 76, pp. 859-890.
- Sweet, Henry (1891): *A New English Grammar. Part I: Introduction, Phonology, and Accidence*, Oxford, Clarendon.

- Talmy, Leonard (1985): "Lexicalization patterns: Semantic structure in lexical forms", en Tim Shopen (ed.), *Language typology and lexical descriptions. Grammatical categories and the lexicon*, 3, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 57-149.
- Taylor, John R. (1995): *Linguistic Categorization. Prototypes in Linguistic Theory*, Oxford, Oxford University Press.
- Torrego, Esther (1989): "Unergative-unaccusative alternations in Spanish", *MIT Working Papers in Linguistics*, 10, pp. 253-272.
- Van Valin, Robert, Jr. y David P. Wilkins (1996): "The case for "effector": case roles, agents and agency revisited", en Masayoshi Shibatani y Sandra A. Thompson (eds.), *Grammatical Constructions*, Oxford, Oxford University Press, pp. 289-322.
- Vivanco Gefaell, J. Margarita (2016): *Causatividad y cambio de estado en español. La alternancia causativo-incoativa*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Visser, Fredericus Theodorus (1963-1973): *An historical syntax of the English language*, Leiden, J. Brill.
- Wilson, Jacob (2019): *The Syntax and Lexical Semantics of Cognate Object Constructions*, Arizona, Arizona State University.

Fecha de recepción: 24 de junio de 2020

Fecha de aceptación: 18 de agosto de 2020

